

5cc

RESOLUCION No. 165.-

Expte. No. 2211-13175/83.-

NEUQUEN, 9 de diciembre de 1983.-

VISTO:

Las solicitudes de becas presentadas por la Dirección de la / Escuela No.81 de Puente Picón Leufé; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de alumnos de escasos recursos que necesitan con ayuda para proseguir sus estudios;

Que en todos los casos los niños se encuentran cursando el último ciclo del nivel primario;

Por ello:

LA INTERVENTORA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1o.) OTORGARSE con efectividad al 1 de setiembre de 1983, becas mensuales de \$ a 50,00, a los alumnos que a continuación se nombran, hasta el 31 de diciembre de 1983:

HENRIQUEZ, Daniel Antonio
PAINEMILLA, José Reinaldo
PAZ, Jorge Edgardo

2o.) IMPUTESE con cargo a: 03.02.10.9.90.1.3.06.05 del P/V.-

3o.) REGISTRESE, dñse conocimiento a la Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Administración, Rendición de Cuentas, Tesorería, Contaduría, Documentación; y GIRESE el presente Expte. a Tesorería para la prosecución del trámite.-

NHK.-

E S C O P I A

COPIA
DIRECTORA GRAL. SECRETARÍA



Fdo.)
Lic. ANA MARIA NUÑEZ
Interventora
Consejo Pcial. de Educación.-